

Todos los vehículos prioritarios en servicio de emergencia llevarán luces azules

Escrito por Dirección General de Tráfico. 31 de julio de 2018, martes

Además de los vehículos policiales, las lucirán los de extinción de incendios, asistencia sanitaria y protección civil-salvamento. Se concede un plazo de dos años para que los titulares de los vehículos afectados cambien el rotativo de color amarillo auto por el azul. Con este cambio España se equipara a la normativa existente en la mayoría de los Estados de la Unión Europea.

SI VE UNA LUZ AZUL, DELE PRIORIDAD

La **luz azul** queda reservada a los vehículos prioritarios:



Vehículos de policía

Guardia Civil

Asistencia sanitaria
(antes luces amarillas).

Protección Civil
(antes luces amarillas).

Extinción de incendios
(antes luces amarillas).

Así nos equipamos a la mayoría de los estados de la UE y los que, como Francia y Portugal, ya lo tienen implantado. **Se establece un plazo de dos años para cambiar las actuales luces amarillo auto por dispositivos luminosos de color azul.**

La señal luminosa de los vehículos de extinción de incendios, asistencia sanitaria y protección civil-salvamento será de color azul, tal y como se recoge en la Orden Ministerial PCI/810/2018,

publicada hoy en el BOE, por la que se modifican varios anexos del Reglamento General de Vehículos -RD 2822/1998- entre los que se encuentra el anexo XI, en lo referente a la señal V-1 Vehículo Prioritario.

Hasta la publicación de esta reforma, el dispositivo luminoso de color azul estaba restringido al uso exclusivo de vehículos de policía y el de color amarillo auto para el resto de vehículos prioritarios: de extinción de incendios, protección civil-salvamento y de asistencia sanitaria.

Asimismo, este dispositivo luminoso amarillo auto también lo llevan los vehículos lentos, que son los que constituyen un obstáculo en la vía por estar parados o estacionados o circular a escasa velocidad mientras están realizando un servicio o trabajo en la vía. Esta situación generaba alguna confusión entre el resto de usuarios de la vía al no identificar de forma clara que los vehículos de extinción de incendios, asistencia sanitaria y protección civil-salvamento eran vehículos prioritarios en servicio de emergencia que también tienen preferencia de paso.

De este modo, los rotativos de color azul se reservan para la señal luminosa de todos los vehículos prioritarios en servicios de emergencia y el amarillo auto para la de los vehículos que constituyen un obstáculo en la vía, lo que contribuye a mejorar la movilidad segura.

Con este cambio, se materializa una reivindicación histórica de las asociaciones y órganos de las Administraciones Públicas relacionadas con los vehículos de servicios de emergencias, así como el Defensor del Pueblo y el Congreso de los Diputados quien a través de varias proposiciones no de ley, han solicitado al Gobierno que unifique el color de los dispositivos luminosos de los vehículos prioritarios para que en todos los casos sea azul.

Además, España se equipara a la normativa existente en la mayoría de los Estados de la Unión Europea, en los que el dispositivo luminoso de los vehículos prioritarios es de color azul, en particular, los de Francia y Portugal, que son los países en los que es frecuente que en situaciones de emergencias nuestros vehículos prioritarios entren en estos países y viceversa.

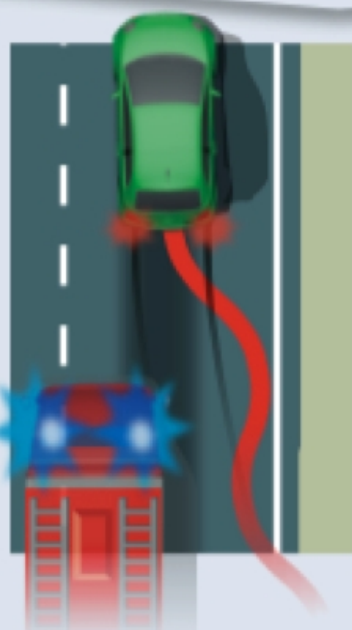
Con el objetivo de que este cambio pueda hacerse de forma progresiva, la Orden Ministerial concede un plazo de dos años para que los titulares de los vehículos afectados cambien el color amarillo auto de sus dispositivos luminosos por el azul.

¿QUÉ DEDEBEMOS HACER CUANDO SE ACERCA UN VEHÍCULO PRIORITARIO?

Qué hacer cuando se acerca un vehículo prioritario en servicio de urgencia:



Continúe su trayectoria y reduzca suavemente la velocidad.



No sorprenda con frenazos y desplazamientos bruscos y conduzca con tranquilidad.



Si es necesario, hágase a un lado para facilitar el paso, observando los retrovisores y señalizando el desplazamiento.



Siga las instrucciones personal de emergencia y agentes, en su caso.